

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX N° 5929	MIÉRCOLES, JULIO 8 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805
EDICION DE 10 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
Aparece los días hábiles					

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vicegobernador de la Provincia  
**Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

**TELEFONO N° 4780**

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	....	\$	1.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
"	atrasado de más de un año	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	.....	\$	20.00
"	Trimestral	"	40.00
"	Semestral	"	70.00
"	Anual	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º)	Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	.....	\$	31.—
2º)	De más de un cuarto y hasta media ½ página	.....	"	54.—
3º)	De más de media y hasta 1 página	.....	"	90.—
4º)	De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**LEYES:**

Nº 3386 del 1/7/59.— Establece una sobreasignación de emergencia por mayor costo de la vida, para personal de la Administración Pública Provincial ..... 2013

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 4021 — Solicitado por José Miguel Cvitanic — Expediente Nº 2528C. .... 2012  
 Nº 4010 — Solicitado por Marcos Marcelino Elampa — Expte. Nº 2621—LL. .... 2012

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 4074 — Agua y Energía Eléctrica — Venta de materiales en desuso ..... 2012 al 2013  
 Nº 4071 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 562 ..... 2013

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 4035 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Privada Nº 977. .... 2013

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 4074 — s./ por Gumercinda Alcira Plaza ..... 2013  
 Nº 4033 — s./ Por Salvador Muñoz ..... 2013  
 Nº 4030 — S./ por Manuela Medina A. de Patta. .... 2013  
 Nº 4013 — s./por Genoveva M. de Erazú ..... 2013

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 4072 — Por Julio Rodríguez (h) y Gerardo Cayetano Sartini — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Romano Zandanel ..... 2013  
 Nº 4057 — Por Federico Castanié — Juicio: Juana Mendoza de Villagra vs. Carlos B. Villagra ..... 2013

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 4083 — De don Caull Carlos ..... 2013  
 Nº 4080 — De don Luis Yavi ..... 2013  
 Nº 4079 — De don Juan Pema ..... 2013  
 Nº 4063 — De don Mauricio Ibáñez ..... 2013  
 Nº 4058 — De doña María I. Ferreyra de Guíñez ..... 2013  
 Nº 4056 — De doña Angélica Leona García ..... 2013  
 Nº 4055 — De don Nicolás Lara ..... 2014  
 Nº 4029 — De doña Martina Nolasco ..... 2014  
 Nº 4028 — De doña Angela Amaya de Rinaldini ..... 2014  
 Nº 4017 — De doña Enriqueta de la Cuesta Vázquez ..... 2014  
 Nº 4008 — De don Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa ..... 2014  
 Nº 3997 — De doña Liberata Campos de Salvadores ..... 2014  
 Nº 3996 — De don Marcelo Alberto Luis Revilla ..... 2014  
 Nº 3995 — De don Alejandro Cruz Polaba ..... 2014  
 Nº 3990 — De don Anacleto Pastraña. .... 2014  
 Nº 3984 — De doña Segunda Eva Echénique. .... 2014  
 Nº 3979 — De don Francisco Solano Urquiza. .... 2014  
 Nº 3976 — De don José Roncaglia ..... 2014  
 Nº 3972 — De doña María Mercedes Frías de Vidal Güemes ..... 2014  
 Nº 3969 — De don Francisco Ruiu ..... 2014  
 Nº 3966 — De don Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra ..... 2014  
 Nº 3961 — De don Pío César Figueroa. .... 2014

## PAGINAS

Nº 3957 — De doña Paula Leonor Maldonado de Córdoba .....	2014
Nº 3941 — De don Juan Perea .....	2014
Nº 3940 — De don Esteban Cajal .....	2014
Nº 3932 — De doña Lucía Rovida de Modesti .....	2014
Nº 3928 — De doña María Rosa Arias .....	2014
Nº 3927 — De don César Chapur .....	2014
Nº 3916 — De don José Zannier .....	2014
Nº 3915 — De doña Segunda Laguna de Vargas .....	2014
Nº 3909 — De doña Luisa Delgado de Vargas .....	2014
Nº 3908 — De doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert .....	2014 al 2015
Nº 3899 — De don Quirino Luccas ó Lucas .....	2015
Nº 3880 — De doña Francisca Trillo de Torres .....	2015
Nº 3883 — De don Juan Francisco Ramírez .....	2015
Nº 3867 — De doña Carmen Montesino de Delgado .....	2015
Nº 3836 — De doña Francisca Maldonado Viuda de Torresjerina de Cortéz .....	2015
Nº 3857 — De don Bernardo Estopiñan y de doña Vicente B. ....	2015
Nº 3845 — De don Felipe Vivas .....	2015
Nº 3841 — De don Juan José Cortéz y de doña Angela Teautista de Estopiñan .....	2015
Nº 3840 — De don José Meliton o Meliton Sánchez .....	2015
Nº 3837 — De doña Matilde Mafey de Tuyá, y/o Maffey Sotter de Tuyá .....	2015
Nº 3835 — De don Ricardo Gómez y de doña Josefa Albornóz de Gómez .....	2015
Nº 3834 — De don Mauro Re .....	2015
Nº 3833 — De don Casimiro Chávez .....	2015
Nº 3805 — De doña Concepción Velardi de Genovese .....	2015
Nº 3778 — De Simón Angel .....	2015
Nº 3771 — De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán .....	2015

## REMATES JUDICIALES:

Nº 4084 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Lazarte Roque Tránsito .....	2015
Nº 4078 — Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio vs. Girón Marcelino .....	2015
Nº 4077 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Vicente Alfaro vs. Sucesión Electra Gutiérrez de Burki .....	2016
Nº 4076 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria c/ Normando Zúñiga .....	2016
Nº 4062 — Por José Abdo — Juicio: Fireco S. R. L. vs Ovalle Manuel Julián .....	2016
Nº 4027 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cándido Vicente vs. Leonardo Abadía .....	2016
Nº 4001 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ovejero Bernardo vs. Carol Luis Bartolomé .....	2016
Nº 3947 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Bernarda S. de Pinto vs. Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano .....	2016
Nº 3832 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Cía. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia ..	2016
Nº 3808 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga .....	2016
Nº 3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. ....	2017

## CITACION A JUICIO:

Nº 3987 — Víctor F. Sarmiento vs. Mercedes Hip. ....	2017
--	------

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4009 — Promovido por Angel Custodio Vidal .....	2017
--	------

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 4075 — Cuevas David vs. Casto Ruiz .....	2017
---	------

**SECCION COMERCIAL**

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4061 — Miguel Esper vende a Augusto Bruno Marsilli .....	2017
---	------

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 4082 — Laser S. R. L. ....	2017
-------------------------------	------

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 4085 — La Arrocería del Norte S. A. — El Galpón —Salta.....	2017
--	------

**SECCION AVISOS**

## A S A M B L E A S:

Nº 4031 — La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. para el día 20 del corriente .....	2017
Nº 4014 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía. Soc. Anón. Importadora y Exportadora, Comercial é Industrial, para el día 31 de julio .....	2017

## A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY. N° 3386

FOR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Establécese una sobreasignación de emergencia por mayor costo de la vida, que se liquidará en la siguiente forma:

- a) De quinientos pesos moneda nacional ( 500 m.n.) mensuales para el personal de la administración pública provincial cuyas asignaciones básicas mensuales sean de hasta siete mil doscientos pesos moneda nacional (\$ 7.200 m.n.), con las excepciones que se indican a continuación:

1. Personal docente del Consejo General de Educación, de las Escuelas comerciales Hipólito Irigoyen y Alejandro Aguado, Escuela de Aeronáutica Provincial y Escuela de Policía de Salta;
  2. Personal comprendido en convenios laborales colectivos o escalafonado;
  3. Profesionales de las ciencias médicas asesores letrados y contables que cumplan horarios de trabajo inferiores a los comunes de la administración pública;
  4. Miembros de directorios, juntas o consejos de administración;
  5. Personal que perciba remuneraciones provenientes de otros cargos nacionales, provinciales, municipales o beneficios jubilatorios que acumulados superen la asignación básica mensual de siete mil doscientos pesos moneda nacional (\$ 7.200.— m.n.);
  6. Personal con contratos especiales.
- b) De veinte pesos moneda nacional (\$ 20.— m.n.), diarios para el personal administrativo, obrero, técnico y de maestranza de la administración pública provincial que revista en el carácter de jornalizado, a liquidarse sobre los días realmente devengados en cada mes.
  - c) De treinta pesos moneda nacional (\$ 30.— m.n.), por hora mensual de cátedra para el personal docente de los establecimientos de enseñanza provinciales.

Art. 2° — No gozarán de las precedentes bonificaciones los funcionarios, empleados y obreros que hubieran recibido mejoras en sus asignaciones básicas mensuales superiores a las que se otorgan por la presente ley que no provengan de ascensos después del 1° de noviembre de 1958. Para el caso de que se hubieren otorgado mejoras inferiores, las bonificaciones se liquidarán por la diferencia que resulte.

Art. 3° — Modifícase el artículo 16 de la ley 3318, de presupuesto general, en la siguiente forma:

Art. 15.— Las bonificaciones por salario familiar se liquidarán a los agentes del Estado cuyas entradas normales y permanentes en el hogar sean inferiores a nueve mil pesos moneda nacional (\$ 9.000.— m.n.) mensuales. A tal efecto se considerarán los sueldos, bonificaciones, remuneraciones y cualquier otro emolumento por su importe nominal.

Para la percepción del salario familiar el agente deberá confeccionar anualmente declaración jurada, el beneficio caducará automáticamente para aquel personal que no lo hiciera dentro del ejercicio económico que le correspondiera.

El salario familiar comenzará a devengar desde el mes en que se presente la respectiva declaración jurada o denuncia de nuevas cargas.

Fíjese la siguiente escala de bonificaciones:

Por cónyuge .....	\$ 250.—	por mes
Por hijo menor de 18 años o incapacitado totalmente ..	250.—	" "
Por persona a su cargo con obligación de alimentar ..	150.—	" "
Por cada nacimiento .....	200.—	" "

Las bonificaciones no se liquidarán si las

personas a cargo del empleado contribuyeran al hogar o tuvieran empleo o renta que exceda del monto del subsidio que por ellas corresponda. Si estas personas estuvieran en edad escolar, para hacerse acreedor al subsidio, el agente deberá acreditar que cumplen o han cumplido con la instrucción mínima obligatoria establecida en la Ley de educación o que están exceptuadas de la misma.

Asimismo, el agente deberá acreditar circunstanciadamente las personas que tuviere a su cargo con obligación legal de alimentar, por información sumaria administrativa ante Contaduría General.

Cuando los dos cónyuge trabajen en la administración pública el salario familiar se liquidará a uno solo de ellos. Cuando uno de los cónyuge trabaje en la administración pública, y en casos debidamente comprobados, el salario familiar se liquidará al cónyuge que tenga a su cargo la manutención de los hijos, aunque éste no sea agente del Estado.

Cada persona denunciada como cargo familiar sólo podrá justificar la liquidación de un beneficio.

La falsedad en la declaración jurada de bienes e ingresos y en la denuncia de cargas familiares será castigada con la exoneración del empleado.

Art. 4° — Déjase establecido que no gozarán de las bonificaciones a que se refiere el artículo anterior los funcionarios, empleados y obreros de establecimientos bancarios provinciales, el personal comprendido en convenios laborales colectivos o estatutos que contemplan igual beneficio, y el personal contratado especialmente.

Art. 5° — Los beneficios establecidos por la presente ley regirán desde el 1° de junio de 1959, los que no sufrirán deducción de ninguna naturaleza. No se computarán para los aportes jubilatorios ni serán considerados para la liquidación del sueldo anual complementario.

Art. 6° — Facúltase al Poder Ejecutivo para otorgar subsidios a las reparticiones descentralizadas, en la medida necesaria para el cumplimiento de esta ley.

Art. 7° — Concédese un plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de esta ley para que los agentes de la Administración provincial cumplan con los requisitos de presentación de declaraciones juradas o denuncia de nuevas cargas.

Art. 8° — El gasto que demande la presente se hará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 9° — Comuníquese, etc.,

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve.

ING. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

.... OSCAR MANUEL CHAVEZ DIAZ ....

Vice-Presidente 2°

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

Salta, 1° de julio de 1959.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
Camila López  
Oficial 1° Sub-Secretaría de Obras Públicas..

EDICTOS DE MINAS

N° 4021 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor José Miguel

Cvitanic, en expediente número 2528—C, el día veintuno de Mayo de 1957, a horas doce y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de un mojón cementado con la leyenda "Cvitanic" y visuales a los cerros Guanaquero 360°, Macón 33° y Antofallita 93° se medirán 2.500 metros y 270° al punto A, de A a B 2.000 metros y 360° de B a C 5.000 metros y 90° de C a D 4.000 metros y 180° de D a E 5.000 metros y 270° de E a A 2.000 metros y 360°.— La zona peticionada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Condor, expte. n° 2498—C—57.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 23 de 1959.

Sobreraspado: "junio 23": Vale.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 29/6 al 13/7/59.

N° 4010 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Marcos Marcelino Liampa en expediente número 2621—LL, el día siete de noviembre de 1957, a horas once y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nordeste de la mina "Carolina", de propiedad de la Compañía Productora de Boratos S. A., de este punto se miden 6.000 metros rumbo N. 45° O, y se ubica en punto de partida desde donde se miden 6.665 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.665 metros al Este y finalmente 3.000 metros al Sur para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Sobre el límite Este del pedimento, resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Eduardo II" Expte. 2526—G—57.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 6 de 1959. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 16 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 26/6 al 10/7/59.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4074 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.

Llámanse a Licitación Pública, a realizarse el 19 de Agosto de 1959, para la venta de materiales en desuso a las horas que se detallan a continuación:

L. P. 163/59: a las 12.- horas Motores, convertidores, ventiladores, y materiales de hierro fundido, acero, bronce y metal antifricción.

L. P. 164/59: a las 15.- horas. Turbo generador y grupos generadores con sus equipos auxiliares.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1554—Capital Federal, Divisional Rosario—Boulevard Oroño 1260, Rosario, Divisional Tucumán -24 de Setiembre 521, Tucumán y en la Divisional Salta -20 de Febrero 377, Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sub-Gerencia Talleres y Suministros. Lavallé 1554, Capital Federal.

ITALO ANGEL RIZZI — Ing. Civil — Subgerente de Talleres y Suministros.

e) 7 al 10/7/59

Nº 4071 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación

Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Licitación Pública YS. 562.

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 562 para la adquisición de repuestos para Jeep Kaiser y Camiones Internacional A. 160, cuya apertura se efectuará el día 14 de Julio de 1959, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación Legal Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saenz Peña 830".

Administrador Yacimiento Norte

e) 7 al 14/7/59

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 4035 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Licitación Privada Nº 977

"Llámanse a Licitación Privada Nº 977, para la adquisición de repuestos para camiones Chevrolet 1957 y Mercedes Benz L. 3500, cuya apertura se efectuará el día 14 de Julio del corriente año, a horas 9, en la oficina de Compras en Plaza de Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta)."

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta."

Administrador Yacimientos Norte—

e) 2 al 8/7/59.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 4074 — REF: Expte. Nº 14692/48.— GUMERCINDA ALCIRA PLAZA s. r. p. 137/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gumercinda Alcira Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,04 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia Del Medio, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9,5937 Has. del inmueble "San Felipe" catastro Nº 16, ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, turno de 13 1/2 horas cada 7 días con todo el caudal de la acequia "Del Medio".

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 8 al 22/7/59.

Nº 4033 — Ref.: Expte. Nº 4169-55 — Salvador Muñoz s.d.p. 132-2 — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que Salvador Muñoz tiene solicitado desmembramiento de la concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,54 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen izquierda), carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 21.0819,44 Has., del inmueble "Tracción C" de la Colonización "C", catastro Nº 4698 ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucecito, Departamento Orán, a desafectarse de la concesión general de los inmuebles "La Toma" (500 l/seg.) y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l/seg.), otorgada por decretos Nºs. 14069-31 y 3981-40.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 15/7/59

Nº 4030 — REF: Expte. 10687/48.— MANUELA MEDINA A. DE PATA s. r. p. 114/2.—

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuela Medina A. de Patta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 17,62 l/segundo, a derivar del Río Rosario u Horcones (márgen derecha), por la acequia San Martín con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 23.5000 Has. del inmueble "SAN MARTIN" o "LOTE 1" catastro Nº 183 ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 0,86% del total del Río Rosario u Horcones.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 30/6 al 14/7/59

Nº 4013 — REF: Expte. Nº 13489/48.— s.r.p. 141/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Genoveva M. de Erazú tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,81 l/segundo, a derivar del Río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has., del inmueble "Los Nogales", catastro Nº 595, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de cada 18 días con todo el caudal de la acequia "Barrio Nuevo" o 3er. Cuartel.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 26/6 al 10/7/59.

### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4072 — Banco Industrial de la República Argentina — Remate administrativo — 1 Torno mecánico — Base de venta \$ 45.000

El día 17 de julio de 1959 a las 11 horas, en el taller sito en calle Bolívar esq. Belgrano, remataremos públicamente al mejor postor, dinero de contado y en el estado en que actualmente se encuentra, 1 torno mecánico marca CATITA, modelo L. M. 15 serie 40 Nº 486, bancada prismática de 1.500 mm de distancia entre puntas, 200 mm de altura de puntas a bancada y 270. mm sobre el escote; monopolea, con caja Norton, accionado por motor eléctrico c. a. trifásica marca SIAM Nº 662091 de 1.5 H.P. 220-330 v. 1415 R.P.M. y llave de arranque; con los siguientes accesorios: Plato universal, plato de 4 mordazas independientes, luneta fija y móvil y engranajes; unidad montada sobre pedestales de hierro.

El mencionado torno se encuentra en poder del depositario judicial señor Romano Zandanel en calle Bolívar esq. Belgrano, donde puede revisarse y comprobar su estado. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña, más la comisión de arancel. El saldo al ser aprobado el remate. Ordena Banco Industrial de la República Argentina en Expediente Nº 41.765-59 caratulado Banco Industrial vs. Romano Zandanel. Edictos "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. JULIO RODRIGUEZ (h) y GERARDO CAYETANO SARTINI, Martilleros Públicos.

e) 6 al 17/7/59

Nº 4057 — Por: FEDERICO CASTANIE — REMATE JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE FINCAS RURALES — SIN BASE.

El día miércoles 15 de Julio de 1959, remataré SIN BASE en mi escritorio, calle España Nº 618, Eser. L — M, a las 18; los derechos y acciones que tiene y le corresponden en el juicio sucesorio de su padre don Carlos Bernardo Villagrà, cualquiera que fuera la calidad o cantidad de los bienes que en dicho

sucesorio pudiera adjudicárselo al señor Carlos B. Villagrà.

El inventario de los bienes que comprenden: fincas rurales, muebles, útiles, semovientes, maquinarias, implementos agrícolas, se encuentran detallados en el juicio sucesorio "Carlos Bernardo Villagrà, sucesorio, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Expte. Nº 898 año 1956".

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en el Juicio caratulado "María Juana Mendoza de Villagrà contra Carlos B. Villagrà, Ejecución de Alimentos". — En el acto del remate el comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

SALTA, Junio 30 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 10/7/59.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4083 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Caull, Carlos.— Salta, 24 de Junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 8/7 al 20/8/59.

Nº 4080 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Yavi, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Salta, 22 de Junio de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno, — Secretario

e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4079 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Pema.— Salta, 30 de Junio de 1959.—

Dr. Manuel Mogro Moreno, — Secretario

e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4063 — EDICTOS.

Ernesto Sáman — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Mauricio Ibañez para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 30 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado. Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 6/7 al 18/8/59

Nº 4058 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Angel C. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guíñez, para que ejerciten sus derechos en el juicio sucesorio promovido ante este Juzgado.— Salta, Junio 26 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4056 — EDICTOS:

El señor Juez de la Inst. C. y C. 2ª Nominación Dr. José Ricardo Vidal, Frías en el juicio Testamentario de Angelina Leóna García, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos.—

Salta, Junio 3 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4055 — EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Nicolás Lara.

Salta, 29 de junio de 1959.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4029 — EDICTOS.— El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días (30) a acreedores y herederos de doña MARTINA NOLASCO.—

Salta, 26 de Junio de 1959.  
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4028 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña ANGELA AMAYA DE RINALDINI.—

Salta, Junio 25 de 1959.  
Waldemar Simessen — Escribano Secretario  
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4017 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enriqueta de la Cuesta Vázquez.

Salta, 25 de junio de 1959.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 29/6 al 10/8/59

Nº 4008 — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa, por el término de treinta días.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 26/6 al 7/8/59.

Nº 3997 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Liberata Campos de Salvadores.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, mayo 21 de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3996 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Alberto Luis Revilla, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3995 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Cruz Tolaba, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3990 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Pastrana. Salta, 11 de Junio de 1959.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3984 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Lara.

za por treinta días a herederos y acreedores de doña, Segunda Eva Echenique, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 16 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO URQUIZA.

Salta, 4 de junio de 1959.  
Waldemar Simesen — Secretario  
e) 23-6 al 4-8-59

Nº 3976 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE RONCAGLIA.— Salta, 8 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 23-6 al 4-8-59

Nº 3972 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA MERCEDES FRIAS DE VIDAL GUEMES.—

Salta, 19 de Junio de 1959.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 22/6 al 3/8/59

Nº 3969 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Francisco Ruiu, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.—  
e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3966 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.—  
e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3961 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pío César Figueroa. — Salta, 10 de junio de 1959. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nom. Civil y Comercial.  
e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3957 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Leonor Maldonado de Córdoba Expte. Nº 23.640-59 Salta, junio 11 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3941 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Perea, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3940 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Cajal para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3932 — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROVIDA DE MODESTI.

Secretario: Dr. Roberto W. Wagner.  
Metán, de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Alberto Carrier — Juez  
Roberto W. Wagner — Secretario  
e) 15-6 al 28-7-59

Nº 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Rosa Arias por el plazo de treinta días.— Dra. de 1959.

Eloísa Aguilar — Secretaria.— Salta, junio 10  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial  
e) 15/6 al 28/7/59

Nº 3927 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don César Chapur por el plazo de treinta días.— Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial  
e) 15/6 al 28-7-59

Nº 3916 — EDICTO:

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Zannier, cuyo juicio sucesorio se declara abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 3 de junio de 1959.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3915 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Laguna de Vargas.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 17 de marzo de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3909 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Delgado de Vargas, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 11 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3908 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delicia Emerenciana Avila de Gilobert.— Salta, Abril 24 de 1959.— ANIBAL

URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luccas ó Lucas.— Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 11/6 al 24/7/59.

Nº 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Trillo de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5 de junio de 1959.— Eloisa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

Del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com.

e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3883 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramirez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3867 — EDICTO: Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Montesino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 22.665.—

Salta, 28 de Abril de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 9/6 al 22/7/59

Nº 3863 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo C y C, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de Torres.—

Salta, 8 de Abril de 1959. —

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.

e) 8/6 al 21/7/59

Nº 3857 — SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñan y Vicenta Bautista de Estopiñan, por el término de treinta días.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 5/6 al 20/7/59

Nº 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS.— Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841 — Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.—

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59.

Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Matilde Mafey de Tuya, y/o Maffey Sotter de Tuya.— Salta, 26 de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3834 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mauro Re para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3833 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos.—

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3805 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovesa.

Salta, 29 de Mayo de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 2/6 al 15/7/59.

Nº 3778 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4º Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 26/5 al 7/7/59

## REMATES JUDICIALES

Nº 4084 — Por: JUSTO C FIGUEROA CORNEJO — IMPORTANTE ASERRADERO EN ROSARIO DE LA FRONTERA PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 134.359.18 M/N.

El día 31 de Julio de 1959 a horas 11, en el local del Banco de la Provincia de Salta Sucursal Rosario de la Frontera, REMATARE con la BASE de \$ 134.359.18 m/n. (Ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con diez y ocho ctvs. M/N). El conjunto de maquinarias y efectos de aserradero que se encuentran en Rosario de la Frontera en poder del depositario Judicial Sr. HECTOR FAUSTINO LAZARTE y que son los siguientes:

1) Una sierra sin fin de mesa tiranteadora, sin marca Nº B P S 15 con volante de 1.30 N D.— 2) Una sierra con carro instalada volante de 1.20 B P S 16.— 3) Una sierra sin fin de mesa varilladora marca "DEUTSCHE WARE" con volante de 0.90 instalada B P S 17.— 4) Una sierra sin fin de mesa varilladora sin marca instalada B P S 18.— 5) Una sierra circular carro con retroceso automático de 1.27 con dientes postizos, ejes y rulemanes a bñillas con su correspondiente polea instalado sin marca Nº B P S.— 6) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 19.— 7) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 20, con volante de 0.85.— 8) Una sierra circular despuntadora de 0.45 dientes fijos con eje y poleas instalada B P S 21.— UN LOCOMOVIL "Ruston" de 55 H. P. Nº 37381 instalado en marcha.— 10) Una afiladora automática, marca "Bocco" A— Nº 37 instalada.— 11) Una afiladora automática para sierra sin fin B P S 24 instalada.— 12) Una transmisión de 65 mm. instalada en caballete con 8 poleas 8 rulemanes que movilizan las maquinarias.— 13) Cuatro metros de transmisión de 70 mm. con 6 rulemanes a bñilla para movimiento de sierra sin fin.— 14) Cuatro metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes para accionar la máquina sin fin a carro.— 15) Diez metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes correas y poleas para accionar máquinas afiladoras y pozo de agua.— 16) Una bomba de agua marca "Ciclón" con su cañería galvanizada y tanque de cemento de 16.000 litros con tapa B P S 26. 17) Una Morsa grande instalada B P S 27. 18) Una Fragua instalada sin marca. 19) Un juego completo de tarraja s/m. B P S 28. 19) Un galpón cabriadas de hógal que cubre 887 metros cuadrados y con un techo de 584 chapas de Zinc que cubren las maquinarias del aserradero. Ordena el Sr. Juez de Primera

Instancia y Segunda Nominación en los autos. "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. LAZARTE ROQUE TRANSITO" — Ejecución Expte. Nº 26.715/58.— En el acto de la subasta el 20 ojo del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público, para informes Buenos Aires 93 Teléfono 3013.

e) 8 al 20/7/59.

Nº 4078 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Radio Marca "VICTOR" — Sin Base.—

El 10 de Julio de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE una Radio, Marca "VICTOR", mueble de bakelita. — Puede revisarse la misma en el escritorio del suscripto.— Seña 30% del precio en el acto.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Secretaria Nº 2 en los autos: ASERRADERO — SAN ANTONIO vs. GIRON, Marcelino — Expte Nº 7636/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.

e) 8 al 20/7/59.

Nº 4078 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Radio Marca "VICTOR" — Sin Base.—

El 10 de Julio de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE una Radio, Marca "VICTOR", mueble de bakelita. — Puede revisarse la misma en el escritorio del suscripto.— Seña 30% del precio en el acto.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Secretaria Nº 2 en los autos: ASERRADERO — SAN ANTONIO vs. GIRON, Marcelino — Expte Nº 7636/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.

e) 7 al 10/7/59

Nº 4077 — Por: ARTURO SALVATIERRA. Judicial — INMUEBLE — Base \$ 14.300.—

El día 30 de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 14.300 m/n. en terreno con casa ubicada en esta ciudad, en calle Mendoza Nº 1575, entre las de Diez de Octubre y Laprida, señalado dicho lote con el Nº 22, de la fracción G. en el plano de subdivisión, archivado bajo Nº 842, con extensión de 11 metros de frente al Norte, por 39 mts. 10 centímetros de fondo, ó sea una superficie de 439 metros 10 decímetros<sup>2</sup>; limitando; Norte, con calle Mendoza; Sud, con lote 2, de Rufina Díaz de Santillán; Este, con propiedad de Juan C. Avalos

y de A. y G. Pastrana, hoy de Juan Onofre y al Oeste, con el lote 21 de Antolín Ocampo.— Título folio 31 asiento 7 libro 107 de R. de I. Capital—Nomenclatura Catastral; Partida 12259 Sección F. Manzana 30 parcela 34.— Señal, en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; José Vicenta Alfaro vs. Sucesión Electra Gutierrez de Burki—Ejecutivo—Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 7 al 28/7/59

Nº 4076 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mtrs.2.

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga", expediente 901/56 vendré con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos m/n. la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal; Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

B. Oficial e Intransigente — 30 días.

e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4062 — POR: JOSE ABDO. JUDICIAL UNA HELADERA ELECTRICA BASE \$ 15.000.— M/N.

El día 10 de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad Remataré con la Base de: 15.000.— m/n. una heladera eléctrica familiar, marca "MARCIAL", Modelo 215, STANDAR 9363, de 71/2, pie de capacidad, y que se encuentra a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial, Casa FIRECO, calle 20 de Febrero Nº 83, de esta Ciudad.— Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación.— Juicio Embargo Preventivo "FIRECO S. R. L. vs. OVALLE MANUEL JULIAN" Expte. Nº 27146/59.— Señal en el acto del remate 30% y saldo una vez aprobado el remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— José Abdo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 6 al 8/7/59

Nº 4027 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$

El día 22 de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad remataré con la base de \$ 9.500.— m/n. terreno con casa ubicado en esta ciudad, sobre calle Ayacucho Nº 968, designado como lote 9 de la manzana 66, en el plano archivado bajo Nº 1260, con extensión de 9 metros 50 centímetros de frente por 27 mts. de fondo, limitando; Norte, lote 8 Sud, lote 10; Este, calle Ayacucho y Oeste, lote 13.— Consta de 2 habitaciones, y demás dependencias, Bomba para agua.— Título folio 91 y 92, asientos 1 y 2, del libro 151, R. I. Capital. Nomenclatura Catastral Partida 26 341. Señal 30% a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; Cándido Vicente vs. Leonardo Abadía.— Embargo Preventivo.— Co-

misión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial, y El Intransigente.

e) 30/6 al 21/7/59

Nº 4001 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL.

El día 16 de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 523, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 166.66 m/n., o sea por las dos terceras partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble designado como lote "C", de la manzana 67 "b" del plano Nº 2.757 que le corresponde a Luis Bartolomé Carol por título inscripto a folio 333, asiento 1 del libro 212 R. I. de la Capital. Mide todo el inmueble 9.75 mts. de frente s/calle Orán; 9.71 mts. en costado Sud; 23 mts. s/calle Gral. Paz y 23.88 mts. en el costado Oeste, lo que hace una superficie de 221 mts. 35 dmts.2 Nº Catastral: Circ. I, Sec. E. Manz. 67 b, Parc. 1 Cat. 31.892. Reconoce hipoteca a favor de doña María Graciela Sosa de López por \$ 8.550.— m/n.— En el acto 30 o/o de señal a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Sec. Nº 2, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva — Ovejero, Bernardo vs. Carol, Luis Bartolomé".— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 25/6 al 16/7/59.

Nº 3947 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 6.370.— M/N. C/L.

El día 10 de Julio de 1959, a las 10 de la mañana en mi escritorio de Alberdi 502 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 6.370 al mejor postor las dos terceras partes de los derechos y acciones de un terreno catastrado con el Nº 2142 —Sección E. y F. —Manzanas 9 y 14 —Parcela 11 y 1; dichos terrenos resultan ser los fondos según el plano aprobado en Inmueble con frente a la calle Lamadrid, de propiedad de Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano en la ejecución seguida por la señora Bernarda S. de Pinto.— Ordena: el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial —Expediente Nº 2403. Señal: el 30 o/o en el acto del remate.— Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el diario El Intransigente.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público, Alberdi 502, Ciudad.

e) 18/6 al 8/7/59.

Nº 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666 66 El Día 17 de Julio de 1959 A Las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Valleñar", designada con el nº 9 del plano nº 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 hectáreas 4.654 mts.2. y 46 decímetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1666.— Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cia. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guiller-

mo Saravia, Expte. Nº 19.979/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

Nº 3808 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 11.800.—

El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m/n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán, con extensión que le dan sus títulos y dentro de los siguientes límites; Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfiere solamente el derecho de medianería Plano archivado en D. I. bajo Nº 49.— Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida 865.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga.— Ejecutivo-Expte. 3565/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

Nº 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 33 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, 6 sea una superficie de 730 metros cuadrados—limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Góbelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Partida 650.— Sección B.— Manzana 9.— Parcela 2.— Señal 20 o/o — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza báscula para

500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/5 al 10/7/59.



## CITACIONES A JUICIO

Nº 3987 — EDICTO.— CITACION A JUICIO.— En el juicio caratulado: "Consignación de alquileres—Victor F. Sarmiento vs. Mercedes Hip", Expte. Nº 2.943/59 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Alberto Papi, cita a la demandada doña Mercedes Hip para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Salta, 10 de Junio de 1959.  
MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 24/6 al 22/7/59.

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4009 — EDICTO CITATORIO: En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento, Expte. Nº 157/59, promovido por don Angel Custodio Vidal, de la finca denominada "JUNTAS DEL RIO SANTA CRUZ", situada en el departamento de Orán, con los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Jorge Montero, río de por medio; al Sud, hasta las cumbres vertientes del mismo río; al este, con la hacienda "Zenta", propiedad de los señores Uriburu, en el puesto denominado "Peña Colorada" ó "Vado Hondo"; y al Oeste, terrenos de don José María Flores, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, ordena que se practiquen las operaciones por el Ingeniero señor Adolfo Araoz, citándose por treinta días a colindantes en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que hagan valer sus derechos, señalándose lunes, miércoles y viernes o días subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.—

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 24 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 26/6 al 7/8/59

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 4075 — El Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos Nº 2565/59, Prep. Cía ejecutiva -Cueva David vs. Castro, Ruiz, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de junio de 1959.— Autos y Vistos; ....CONSIDERANDO: .. FALLO: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor, ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, los intereses y las costas del juicio.— Regulando los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en \$ 276.— m/n. como letrado de la actora. No habiéndose notificado el ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese, la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Juliq Lazcano Ubios".—

Gustavo A. Gudifino Secretario

e) 7 al 10/7/59

## SECCION COMERCIAL

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 4061 — El suscrito Escribano hace saber que en su escribanía, se tramita la venta de la industria maderera (aserradero), ubicada en jurisdicción de Pocito "Finca Santa Catalina", de propiedad del Señor don Miguel Esper, a a favor de Augusto Bruno Marsilli, haciéndose cargo el comprador del pasivo hasta la suma de quinientos mil pesos m/n. c/l. (500.000.—) Debiendo practicarse las opo-

siciones que la ley prescribe en esta escribanía.— Tartagal, San Martín 245, Provincia de Salta — NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL.—

e) 6 al 13/7/59

## TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

Nº 4082 — TRANSFERENCIA DE ACCIONES. — En la Ciudad de Salta a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen los Sres. socios de LASER S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 297, asiento 3278 del libro 26, y modificado por acta inscripta en el citado Registro bajo el folio 343, asiento 3788 del libro 27; Sres. Adolfo Emilio Larrán, argentino, casado, mayor de edad, Ingeniero

Civil, domiciliado en esta ciudad, calle Indalecio Gómez Nº 208 y Alberto Serfaty Arteché, argentino, casado, mayor de edad, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en esta ciudad Avda. Belgrano Nº 674; conjuntamente con el Sr. Rodolfo Augusto Alurralde, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 674 de esta ciudad, y resuelven:

PRIMERO: El Sr. Alberto Serfaty Arteché cede y transfiere en este acto todas las acciones o sean \$ 65.000.— (Sesenta y Cinco Mil Pesos), en la siguiente forma: al Sr. Adolfo Emilio Larrán la cantidad de \$ 60.000.— (Sesenta Mil Pesos) y al Sr. Rodolfo Augusto Alurralde la cantidad de \$ 5.000.— (Cinco Mil Pesos), dejando constancia que el importe total de la operación, los recibe en este acto, dándole por lo tanto el más suficiente recibo

y carta de pago; quedando el Sr. Alberto Serfaty Arteché, desde este momento totalmente desvinculado de la Sociedad, manifestando que no tiene ningún reclamo que formular.

SEGUNDO: Se deja constancia que el capital social de LASER S. R. L. lo constituye la cantidad de \$ 130.000 (Ciento Treinta Mil Pesos), suscriptos e integrados en su totalidad, en 130 (Ciento Treinta) acciones de \$ 1.000 (Mil Pesos) cada una.

TERCERO: Todas las demás cláusulas del contrato quedarán vigentes hasta la terminación del plazo de constitución de la Sociedad.

CUARTO: Los comparecientes dejan constancia que las responsabilidades legales que emergen del presente contrato tienen vigencia a partir del día dos del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Leída y ratificada el acta se firman cinco ejemplares de un mismo o igual tenor y a un solo efecto.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 8/7/59.

## EMISION DE ACCIONES

Nº 4025 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A. EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 51 a. a 70 a. de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación, por un total v\$ n. 2.000.000.— A los efectos del uso del derecho de preferencia, deberán ejercerlo dentro del plazo que determina el Art. 7 de los Estatutos.

## EL DIRECTORIO

e) 8 al 13/7/59

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 4031 — Convocatoria — "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma", Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Julio de 1959 a las 18 horas en la casa calle Belgrano Nº 223 para tratar sobre el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1) Aumento del capital autorizado
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes, hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

## EL DIRECTORIO

e) 1º al 20/7/59

Nº 4014 — "Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía. Sociedad Anónima" Importadora y Exportadora — Comercial e Industrial

## CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

del 31 de Julio de 1959

De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1959, a las 18.30 horas, la que se llevará a cabo en el local social, calle Florida Nº 300 ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
- 3) Elección de:
  - Un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un período de un año, en reemplazo de los señores: Ing. Juan Carlos Margalef y Juan García Michel, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, según dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados provisorios de las mismas, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el caso de acciones integradas en cuotas, deberán encontrarse al día en los pagos de las mismas.

Salta, 27 de junio de 1959.

EL DIRECTORIO e) 29/6 al 10/7/59

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR